



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO - LA GUAJIRA, Enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARCO SEVE S.A.S.

DEMANDADO: MARIBETH PERFECTA CARDONA ORTIZ Y OTRO

RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2017-00248-00

El despacho, aprueba la liquidación actualizada de la obligación presentada por la parte actora. Artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999; art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022; art.6,
Acuerdo PCSJA22-11930 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ